COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LCO Nº 23/2011 "ADQUISICIÓN DE ASPIRADORA INDUSTRIAL, BEBEDEROS Y ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS"

30 de octubre 2012

ID PORTAL: 232793

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- El acta de apertura de ofertas; el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose invitado a las siguientes empresas: Hidrostop SRL, Ultra S.R.L,. H. Petersen S.A.C.I, Hogar Paraguay Electrodomesticos S.A., Ambiental S.A, Nicolas Gonzalez Oddone SAECA, Artaza Hnos. COM. E IND. S.A, Ruben Dario Comercial SRL, Pamaq S.A.. fijándose como fecha de apertura de los sobres para el día 01/10/12 a las 09:30 hs. en la que presentaron sus ofertas las empresas:

EMPRESAS

MOLMAN S.A.
PAMAQ S.A.
MARFIL IND. & COM. de Valvina Marin
ULTRA S.R.L.

JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.

2.- Solicitudes de aclaración: Se han remitido notas DUOC Nº 673 y 681/12 a Jet Trade Electrodomésticos S.A, para solicitar aclaraciones y documentos formales, a la empresa Ultra S.R.L, la nota Nº 682/12 solicitando documentos formales.

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

Item	EMPRESAS	CARTA OFERTA	OBSERVACIONES
1	MOLMAN S.A.	160.900.150	Acompañada de las documentaciones sustanciales, acompaña constancia No, 1212785
2	PAMAQ S.A.	123.000.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, acompaña constancia No, 1213145
3	MARFIL IND. & COM. de Valvina Marin	117.471.000	Esta oferta fue Descalificada por presentar el formulario de oferta modificado. (Documento sustancial).
4	ULTRA S.R.L.	7.500.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, acompaña constancia No. 1212168
5	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	99.811.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, acompaña constancia No. 1213454

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos: no aplica

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos:

			MOLMAN S.A.		PAMAQ S.A.		JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.		ULTRA S.R.L.	
Ítem	Descripción	Cant.	Precio Unitario con I.V.A. Incluido	Especificaciones técnicas	Precio Unitario con I.V.A. Incluido	Especificaciones técnicas	Precio Unitario con I.V.A. Incluido	Especificaciones técnicas	Precio Unitario con I.V.A. Incluido	Especificaciones técnicas
1	Aspiradora industrial de polvo y liquido	2	4.650.000	Cumple	N/C	N/C	1.020.000	No Cumple	**3.750.000**	Cumple
2	Bebedero eléctrico purificador	30	1.870.000	No Cumple	**4.100.000**	Cumple	N/C	N/C	N/C	N/C
3	Cafetera Eléctrica	7	N/C	N/C	N/C	N/C	**149.000**	Cumple	N/C	N/C
4	Heladera	20	**1.755.000**	Cumple	N/C	N/C	1.750.000	No Cumple	N/C	N/C
5	Heladera de dos puerta	2	2.290.000	Cumple	N/C	N/C	**2.140.000**	Cumple	N/C	N/C
6	Hervidora eléctrica	17	**228.300**	Cumple	N/C	N/C	448.000	Cumple	N/C	N/C
7	Licuadora Eléctrica	4	231.100	Cumple	N/C	N/C	**210.000**	Cumple	N/C	N/C
8	Microonda	9	615.500	Cumple	N/C	N/C	**488.000**	Cumple	N/C	N/C
9	Placa eléctrica a inducción	3	1.815.000	Cumple	N/C	N/C	**1.720.000**	Cumple	N/C	N/C
10	Ventilador de Techo	165	220.150	Cumple	N/C	N/C	**200.000**	Cumple	N/C	N/C
11	Congelador	2	1.852.700	Cumple	N/C	N/C	**1.740.000**	Cumple	N/C	N/C
12	Hidrolavadora	2	N/C	N/C	N/C	N/C	**1.480.000**	Cumple	N/C	N/C

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 , de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y:

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado LCO Nº 23 **"ADQUISICIÓN DE ASPIRADORA INDUSTRIAL, BEBEDEROS Y ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS"**, a las empresas

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	TOTAL ADJUDICADO I.V.A. INCL.
MOLMAN S.A.	4 y 6	38.981.100
JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, y 12	55.155.000
ULTRA S.R.L.	1	7.500.000
PAMAQ S.A.	2	114.800.000

CAPACIDAD FINANCIERA Y ECONOMICA

ANALISIS DE RATIOS	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.				Cumplimiento
	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	2.224.966.358	1.492.963.018	2.718.530.824	1,471401374	
PASIVO CORRIENTE	1.680.313.449	777.700.314	2.322.833.048		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	1,32	1,92	1,17		Cumple
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	1.985.812.090	1.230.512.045	2.486.336.952	0,729619898	
ACTIVO TOTAL	2.536.057.978	1.904.058.098	3.273.343.493		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,78	0,65	0,76		Cumple
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	39.200.865	101.286.563	98.985.686	15,96487427	
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	500.000.000	500.000.000	500.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	7,84	20,26	19,80		Cumple

ANALISIS DE RATIOS	MOLMAN S.A.				Cumplimiento
	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	613.485.298	719.785.715	746.392.126	9,267192664	
PASIVO CORRIENTE	43.815.014	125.229.589	92.694.933		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	14,00	5,75	8,05		Cumple
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	43.815.014	125.229.589	92.694.933	0,122023392	
ACTIVO TOTAL	622.768.945	726.824.798	751.063.696		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,07	0,17	0,12		Cumple
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	53.744.297	22.113.917	56.538.430	44,13221467	
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	100.000.000	100.000.000	100.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	53,74	22,11	56,54		Cumple

ANALISIS DE RATIOS	ULTRA S.R.L.				Cumplimiento
	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	818.214.429	827.643.054	976.953.237	4,476929289	
PASIVO CORRIENTE	388.830.111	247.772.149	122.330.932		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	2,10	3,34	7,99		Cumple
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	391.160.007	247.772.149	122.330.932	0,213289366	
ACTIVO TOTAL	1.173.035.503	1.183.719.159	1.259.951.452		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,33	0,21	0,10		Cumple
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	19.591.953	145.756.304	75.940.532	32,17183853	
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	250.000.000	250.000.000	250.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	7,84	58,30	30,38		Cumple

ANALISIS DE RATIOS	PAMAQ S.A.				Cumplimiento
	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	2.061.593.526	2.895.354.817	6.045.468.931	1,591787777	
PASIVO CORRIENTE	1.756.839.905	2.014.030.168	2.793.262.598		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	1,17	1,44	2,16		Cumple
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	1.756.839.905	2.014.030.168	3.807.524.907	0,37181011	
ACTIVO TOTAL	4.839.178.375	5.866.216.292	9.308.025.127		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,36	0,34	0,41		Cumple
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	898.884.497	973.086.746	829.764.590	69,31374635	
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	4.000.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	89,89	97,31	20,74		Cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUM
	MOLMAN S.A.			JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.			ULTRA S.R.L.			PAMAQ	
A) Formulario de Oferta *											
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple			Cumple			Cumple			Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*											
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple			Cumple			Cumple			Cumple	
C) Documentos legales											
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	n/a			n/a			n/a			n/a	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	n/a			n/a			n/a			n/a	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	n/a			n/a			n/a			n/a	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	n/a			n/a			n/a			n/a	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	n/a			n/a			n/a			n/a	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	n/a			n/a			n/a			n/a	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	n/a			n/a			n/a			n/a	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	n/a			n/a			n/a			n/a	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	n/a			n/a			n/a			n/a	
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	n/a			n/a			n/a			n/a	
D) Documentos legales											
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.											
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple			Cumple			Cumple			Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple			Cumple			Cumple			Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple			Cumple			Cumple			Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple			Cumple			Cumple			Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple			Cumple			Cumple			Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple			Cumple			Cumple			Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. No aplica	n/a			n/a			n/a			n/a	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO C
	MOLMAN S.A.			JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.			ULTRA S.R.L.			PAMA	
E) Oferentes en Consorcio.											
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	n/a			n/a			n/a			n/a	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	n/a			n/a			n/a			n/a	
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	n/a			n/a			n/a			n/a	
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	n/a			n/a			n/a			n/a	
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	n/a			n/a			n/a			n/a	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	n/a			n/a			n/a			n/a	
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	n/a			n/a			n/a			n/a	
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	n/a			n/a			n/a			n/a	
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta											
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple			Cumple			Cumple			Cumple	
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios											
• Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple			Cumple			Cumple			Cumple	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.											
Capacidad financiera • Formulario N° 10 de Situación Financiera, firmados por el Contador y representante legal de la empresa y documentos adjuntos solicitados en el Formulario.	Cumple			Se solicitaron documentos formales según Nota DUOC N° 681/2012 :Falta firma del contador en el formulario No. 10		Presentó en tiempo y forma: Cumple				Cumple	
Experiencia y Capacidad Técnica 1) Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas requerida en la Sección III. Programa de Suministros.	Cumple			Cumple			Cumple			Cumple	
2) Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Programa de Suministros.	Cumple			Cumple			Cumple			Cumple	
3) Demostrar experiencia mínima de 3 (tres) años en el ramo de venta de electrodomésticos, para cuyo caso deberán presentar: a. Como mínimo 3 copias autenticadas de contratos suscriptos de los últimos tres años y que los montos sean del 40% del monto total de la oferta, con personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, en donde mencionan la provisión de bienes similares o iguales a lo solicitado.	Cumple			Se solicitaron documentos formales según Nota DUOC N° 681/2012, los contratos deben ser autenticados		Presentó en tiempo y forma: Cumple	Se solicitaron documentos formales según Nota DUOC N° 682/2012: falta la presentacion de los contratos		Presentó en tiempo y forma: Cumple	Cumple	
II. Documentos requeridos en la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación.											
Ø Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:											
· Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple			Cumple			Cumple			Cumple	
· Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple			Cumple			Cumple			Cumple	
· Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple			Cumple			Cumple			Cumple	
· Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple			Cumple			Cumple			Cumple	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	N
	MOLMAN S.A.			JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.			ULTRA S.R.L.				P
. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)											
(a) Capacidad financiera											
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los ítems:											
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente											
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011)	Cumple			Cumple						Cumple	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total											
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011)	Cumple			Cumple						Cumple	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital											
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2009, 2010 y 2011)	Cumple			Cumple						Cumple	
Los tres índices de capacidad financiera solicitados en los incisos a, b y c deberán ser presentados en una planilla firmados por el Contador y representante legal de la empresa. Llenar FORMULARIO Nº 10 y adjuntar documentos solicitados en el Formulario.	Cumple			Se solicitaron documentos formales según Nota DUOC Nº 681/2012 Falta firma del contador en el formulario No. 10		Presentó en tiempo y forma: Cumple	documentos formales según Nota DUOC Nº 682/2012: falta la presentacion del balance 2010		Presentó en tiempo y forma: Cumple	Cumple	
b) Experiencia y Capacidad Técnica											
1) Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas requenda en la Sección III. Programa de Suministros.	Cumple			Cumple			Cumple			Cumple	
2) Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requenda en la Sección III. Programa de Suministros.	Cumple			Cumple			Cumple			Cumple	
3) Demostrar experiencia mínima de 3 (tres) años en el ramo de venta de electrodomésticos, para cuyo caso deberán presentar: a. Como mínimo 3 copias autenticadas de contratos suscriptos de los últimos tres años y que los montos sean del 40% del monto total de la oferta, con personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, en donde mencionan la provisión de bienes similares o iguales a lo solicitado.	Cumple			Se solicitaron documentos formales según Nota DUOC Nº 681/2012, los contratos deben ser autenticados		Presentó en tiempo y forma: Cumple	Se solicitaron documentos formales según Nota DUOC Nº 682/2012: falta la presentacion de los contratos		Presentó en tiempo y forma: Cumple	Cumple	
c) Margen de Preferencia para productos nacionales											
El margen de preferencia a favor de los productos nacionales, será del veinte por ciento (20%) conforme a lo establecido en el Artículo 2º de la Ley Nº 4558/2011 de fecha 14/12/2011. Para la evaluación de las ofertas se procederá de acuerdo a lo que establece el Artículo 4º de la Ley mencionada precedentemente ". En las contrataciones Públicas Nacionales para la Adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al porcentaje establecido en Art. 2º. Si dicha comparación adicional, la oferta del bien del producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario, se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero. En los precios comparativos de las ofertas de productos nacionales e importados, se incluirán todos los costos del oferente y en igualdad de condiciones, de acuerdo con lo establecido en los términos del llamado de la entidad convocante de conformidad al Artículo 5º. Para el cálculo del porcentaje de contenido nacional	n/a			n/a			n/a			n/a	
d) Criterio para desempate de ofertas											
En caso de que dos o más oferentes empaten en los precios de su oferta, se seleccionara al oferente que demuestre poseer mayor capacidad para la provisión de los bienes. En este caso, se evaluarán los documentos presentados y solicitados en el inciso (b) Experiencia y Capacidad Técnica, punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36) de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación	n/a			n/a			n/a			n/a	
FORMULARIO Nº 1 Información sobre el Oferente	Cumple			Cumple			Cumple			Cumple	
FORMULARIO Nº 2 Información sobre los Miembros del Consorcio	n/a			n/a			n/a			n/a	
FORMULARIO Nº 3 Formulario de Oferta	Cumple			Cumple			Cumple			Cumple	
FORMULARIO Nº 4 Autorización del Fabricante	n/a			n/a			n/a			n/a	
FORMULARIO Nº 5 Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple			Cumple			Cumple			Cumple	
FORMULARIO Nº 6 Declaracion Jurada	Cumple			Cumple			Cumple			Cumple	
FORMULARIO Nº 7 Declaracion Jurada	Cumple			Cumple			Cumple			Cumple	
FORMULARIO Nº 8 Garantía de Anticipo	n/a			n/a			n/a			n/a	
FORMULARIO Nº 9 Garantía de Cumplimiento de Contrato	n/a			n/a			n/a			n/a	
FORMULARIO Nº 10 Situación Financiera	Cumple			Cumple			Cumple			Cumple	

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Ms. José Coronel RD
Director Administrativo

Ing. Héctor Ramírez
Director de Electricidad & Electrónica

Dr. Mariano Bordas
Director de Post Grado

Lic. Isabel de Arce
Secretaria General

Lic. Irma Cardozo
Coord. De Informes Estadist.Docentes

Ing. Mirta Benítez
Directora Académica

Ing. Maria Elena Garcia
Directora de Informática

Lic. Lilian Demattei
Directora de Elearning

Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Lic. Miguel Tellez
Representante No Docente
Consejo Directivo de la FPUNA

Est. Richard Rios
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de la FPUNA

Lic. Alcides Torres
Coord. Téc. RENICYT